



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 193-2019-GRC/GA

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°: 208 Fecha: 25 NOV. 2019

Callao,

25 NOV. 2019

VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 129-2019-GRC/GA de fecha 12 de setiembre de 2019, emitida por la Gerencia de Administración; el Memorándum N° 296-2019-GRC-GA-CONTA de fecha 26 de setiembre de 2019, emitido por la Oficina de contabilidad; el Informe N° 3624-2019-GRC/GA-OL de fecha 14 de octubre de 2019, emitido por la Oficina de Logística; el Memorando N° 1720-2019-GRC/GA de fecha 23 de octubre de 2019, emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 2714-2019-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 30 de octubre de 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorándum N° 2581-2019-GRC/GRPPAT de fecha 04 de noviembre de 2019, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 129-2019-GRC/GA de fecha 12 de setiembre de 2019, emitida por la Gerencia de Administración, se resuelve RATIFICAR la Resolución Gerencial N° 225-2018-GRC/GA de fecha 26 de octubre de 2018, que reconoce el Crédito Devengado a favor de la Empresa PERU DATA CONSULT E.I.R.L., respecto a las Órdenes de Compra N° 2015-001048, N° 2015-001034, N° 2015-001016 y N° 2015-001017, por la suma de S/ 17,969.65 (Diecisiete Mil Novecientos Sesenta y Nueve y 65/100 Soles), correspondiente a las Facturas N° 008-000184, N° 008-001212, N° 008-001195 y N° 008-000174, respectivamente;

Que, mediante Memorándum N° 296-2019-GRC-GA-CONTA de fecha 26 de setiembre de 2019, la Oficina de Contabilidad devuelve el expediente a la Oficina de Logística, indicando que de la revisión del expediente se ha verificado que la cadena de gasto asignada en dos secuencias funcionales el importe es diferente al gasto realizado en las áreas respectivas, siendo las correctas las que se detallan:



Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte - Oficina de Villas Regionales		
SECUENCIA FUNCIONAL	MONTO S/	ORDEN DE COMPRA
0018	817.36	2015-001034

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte		
SECUENCIA FUNCIONAL	MONTO S/	ORDEN DE COMPRA
0074	613.77	2015-001048

Que, mediante Memorando N° 1720-2019-GRC/GA de fecha 23 de octubre de 2019, la Gerencia de Administración en atención al Informe N° 3624-2019-GRC/GA-OL de fecha 14 de octubre de 2019 de la Oficina de Logística, remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, los actuados del expediente de Reconocimiento de Crédito Devengado para su evaluación e informe correspondiente respecto a la observación advertida por la Oficina de Contabilidad;

Que, mediante Memorándum N° 2581-2019-GRC/GRPPAT de fecha 04 de noviembre de 2019, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia de Administración el Informe N° 2714-2019-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 30 de octubre de 2019, mediante el cual expide la **modificación** de la Certificación de Crédito Presupuestario;



193

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, corresponde efectuar la rectificación del Artículo Cuarto de la Resolución Gerencial N° 129-2019-GRC/GA de fecha 12 de setiembre de 2019;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a la norma legal mencionada, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto de 2018;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR el Artículo Cuarto de la Resolución Gerencial N° 129-2019-GRC/GA de fecha 12 de setiembre de 2019, en el extremo del Clasificador Programático, correspondiente a la Gerencia Regional de Educación, Cultura, y Deporte y Oficinas de Villas Regionales, el mismo que quedará de la siguiente manera:

ARTICULO CUARTO.- (...).

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte – Oficina de Villas Regionales

CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO								
PP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
0101	3000788	5005868	21	046	0101	00001	0188115	0018

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO S/
NORMAL	0008	18	2	3	1	5	1	1	818

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO								
APNOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
90002	3999999	5000711	22	006	0008	00001	0000178	0074

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO S/
NORMAL	0008	18	2	3	1	5	1	1	614

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR la Resolución Gerencial N° 129-2019-GRC/GA de fecha 12 de setiembre de 2019, en todo lo que no se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente Resolución a las unidades orgánicas que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°: 25 Fecha: 25 NOV. 2019



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECO. RODOLFO RAÚL CASTRO RETES
GERENTE DE ADMINISTRACION